



Ciudad de México, 7 de octubre de 2025

Comunicado de Prensa No. 021/2025

La Agencia Nacional de Aduanas de México informa que es falso el documento que circula sobre una presunta donación de bienes

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) informa que es falso el documento que circula en redes sociales con membrete oficial, fechado el 26 de septiembre de 2025, y que hace referencia a una supuesta resolución de bienes a favor del Ayuntamiento de Umán, Yucatán.

Dicho documento falso no fue emitido por la ANAM ni forma parte de los registros oficiales de esta institución. En consecuencia, carece de toda validez jurídica y administrativa. La ANAM precisa que:

- Toda donación o asignación de bienes decomisados, abandonados o en administración se realiza únicamente conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento.
- Los actos oficiales de la Agencia cuentan con registro, sello y folio institucional verificable, así como con la firma autógrafa o electrónica del servidor público competente.
- La utilización de sellos, membretes o firmas sin autorización constituye un acto ilícito, sancionable conforme al Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables.

La Agencia Nacional de Aduanas de México reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia y el manejo responsable de los bienes bajo su resguardo, e invita a las instituciones públicas, medios de comunicación y ciudadanía en general a consultar siempre los canales oficiales antes de dar validez o difusión a documentos que no provengan directamente de esta autoridad.

oOo

